



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0142/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS.

07 de marzo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El memorando DAF-DGPR/044/2023 del Lic. Fernando Moreno, Coordinador del Departamento de Gestión de Proyectos con el V°B° del Director, Econ. Alejandro León Duarte, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el pago de incentivo económico a los colaboradores en el marco del Proyecto "Innovación, diseño y desarrollo de Sistemas Informáticos, Capacitación en TIC's - CAJA-ANDE"

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.
La Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el Proceso de obligación y pago a:

C.I. N°	Nombre y apellido	Monto Solicitado Gs.
1.490.175	Julio Manuel Paciello Coronel	21.000.000
4.286.858	Julia Ysabel Talavera Maldonado	21.000.000
625.941	María Elena García Díaz	7.000.000

e imputar el pago al Objeto de Gasto 849- Otras transferencias Corrientes.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana